

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**RESUELTO ADM/ARAP No. 093
de 06 de octubre de 2025.**

“Por el cual se designa a la servidora pública Evelyn Ríos Montenegro, como Jefa, Encargada del Departamento de Estaciones Experimentales en la Dirección General de Investigación y Desarrollo, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 17 al 31 de octubre de 2025.”

**EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Toda vez que, la Jefa, Encargada del Departamento de Estaciones Experimentales, se encontrará haciendo uso de quince (15) días de vacaciones que por derecho le corresponde. Por lo tanto, es necesario designar a un Jefe Encargado en Departamento Estaciones Experimentales de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **EVELYN RÍOS MONTENEGRO**, como Jefa Encargada, del Departamento de Estaciones Experimentales de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, adicional a las funciones técnicas que realiza, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 17 al 31 de octubre de 2025.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, del 17 al 31 de octubre de 2025.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

